



INSTRUCCIÓN DE DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
2/2024

Establece Observatorio del Bien Común e Innovación Social Regional

VISTOS:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización de Facultades;
- 2° El acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 3 de enero de 2024, y
- 3° Las atribuciones propias de mi cargo

INSTRUYO:

- 1° Créase el OBSERVATORIO DEL BIEN COMÚN E INNOVACIÓN SOCIAL REGIONAL, adscrito al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas.
- 2° La Dirección del Centro será nombrada por el Decano.



- 3° Dentro del primer semestre del 2024 la Dirección del Centro, en conjunto con el Decano, deberán proponer al Consejo de Facultad un reglamento de funcionamiento.

Notifíquese, comuníquese y archívese.

Temuco, 5 de enero de 2023

Juan Pablo Beca Frei
Decano

Gerardo Márquez Rondón
Vicedecano